Bogotá, D. C., 3 de abril de 2023

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
Atn. Dra. YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa
Calle 19 Sur N° 69C – 17
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: Aprobación hoja de vida cambio de profesional – Residente Técnico Responde comunicación CE-CVK22-ADM-350

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, el contratista de obra Grupo 2 contrato COP-690-2022, mediante comunicación CE-CVK22-ADM-350 radicada el 28 de marzo de 2023, solicitó el cambio de hoja de vida de los profesionales que se relacionan a continuación:

Nombre del personal	Cargo	SALE / ENTRA
Oscar Javier Alba	Ingeniero Residente - Técnico	Ingresa al cargo

De acuerdo con lo anterior y una vez revisada la hoja de vida de Oscar Javier Alba, para el cargo de Ingeniero Residente - Técnico, se encuentra que cumple con los requerimientos del Anexo “Apéndice I - Requerimientos del personal mínimo del proyecto” y ***APRUEBA*** la hoja de vida correspondiente para su reemplazo como parte del personal del GRUPO 2.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: OSCAR JAVIER ALBA LEGUIZAMON — Diecisiete (17) Folios

c.c. Ing. José Tarcicio Quiroga Velásquez – Coordinador área de Infraestructura FDLK.
Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Ricardo Peña Quevedo – DI - Consorcio Vías De Kennedy 22 – Contratista
Archivo con anexos

Elaboró: PACG-KJPR Revisó: PACG Aprobó: JMAR